



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE  
PLANTA  
EL DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL NARIÑO**

**CONSIDERANDO**

Que la Subdirección del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica del SENA Regional Nariño requiere contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

**CERTIFICA**

Que revisada la planta de personal del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor, para planear y orientar la Formación Profesional Integral en formación titulada y/o complementaria virtual, dentro de los programas de Acciones Regulares, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad, durante la vigencia 2023, en las áreas de:

- TOXICOLOGIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA
- ENGLISH DOT WORKS LEVEL 1 - INGLÉS 1
- MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE: WORD
- ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS PISCICOLAS CONTINENTALES EN AGUAS CALIDAS.

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

dada en Pasto a los 28 días del mes de febrero del 2023.

Firmado digitalmente por  
EDUARDO ANTONIO BENAVIDES  
ROSERO  
Fecha: 2023.02.28 18:09:46 -05'00'

**EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO**  
Director (e) Regional Nariño.

VoBo. TARIK ALEXANDER LUNA VILLAREAL  
Coordinador de Grupo de Apoyo Administrativo Mixto  
Proyectó: Andrea Torres- Abogada CAPCP  
Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector